

Osorno, 26 de Setiembre del 2018.

Srs. Superintendencia del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

AT: Sr. Jaime Jeldres García.

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento.

Ref : Res,ExN1/F-031-2018

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

1- DESCRIPCIÓN DEL ECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

- *Identificación del hecho:* Utilización, con fecha 03 de julio del 2018, de un calefactor unitario a leña, en un establecimiento ubicado dentro de la zona saturada
- *Descripción de los hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción:* Tener en funcionamiento el calefactor en zona saturada.
- *Normativa pertinente :* D.S.N47/2015, Artículo 24.

2- PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS.

2.1- *Metas:* Cambio de calefactor a leña por Fuente eléctrica o gas (de echo ya se realizó en parte al día siguiente de la fiscalización el 3/07/18).

2.2- PLAN DE ACCIONES.

2.2.1- ACCIONES EJECUTADAS

- *Descripción:* Se propone cambio de calefacción (ver punto 2.1) por fuentes de energía eléctrica y/o de gas.
- *Fecha de implementación:* Ya implementada el 04/07/2018, (falta sacar de su lugar la combustión a leña)
- *Indicadores de cumplimiento :* Solicitar inspección por el SMA que nos fiscalizo, y se adjunta fotografía del calefactor en uso alternativo (hasta la compra del definitivo) Calefactor eléctrico Ali-Cura (www.alicura.com)



- Medios de verificación : Mediante la inspección y después envío de la factura correspondiente a la compra definitiva del calefactor. (el actual eléctrico es propiedad de quién suscribe) .
- Costos incurridos : al momento de este informe \$0 (el actual eléctrico es propiedad de quién suscribe) .
- Forma de implementación: Mediante la compra definitiva y el retiro del actual a leña.

2.2.2 – ACCIONES EN EJECUCIÓN

- Descripción : Adquisición de un calefactor eléctrico y/o gas definitivo, y sacar definitivamente el actual a leña (el cual reitero ya no se ocupa desde visita de los fiscalizadores 3/7/2018)
- Fecha de inicio y Plazo de ejecución : Inicio 4/7/2018 y Fecha definitiva al 10/10/2018 plazo de la compra del calefactor nuevo definitivo.
- Indicadores de cumplimiento: Foto del nuevo calefactor y lugar de instalación definitivo (que será el mismo que se encuentra actualmente el calefactor a leña).
- Medios de verificación : Mediante inspección de los fiscalizadores del SMA.
- Costo Estimado : \$ 65.000-\$180.000 pesos dependiendo del equipo elegido.
- Impedimento eventuales : Actualmente uso de calefactor Eléctrico Ali-Cura, se adjunta fotografía.

2.2.3- ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Descripción : Acción : cambio de calefactores.

Forma de implementación En el plazo acordado retirar definitivamente calefactor a leña y comprar la calefacción adecuada y autorizada al lugar.

Plazo de ejecución : 13 días hábiles desde la notificación de aprobación del PDC.

Indicadores de cumplimiento : Inspección previa y habilitación favorable.

Medios de Verificación : Inspección del local por medio de los fiscalizadores para ver en terreno cumplimiento de medidas. Fotografías anexas para que sea efectivo.

Costo estimado : \$ 65.000- \$ 180.000 pesos.

Impedimentos eventuales : No existirían , acción alternativa la actual calefactor eléctrico, ghas el definitivo en Fecha estipulada el 10/10/18.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS : No existirían(a excepción de la ya tomada desde la visita de los fiscalizadores que dieron origen a este PDC.

Consideraciones Finales :

- Somos una Pyme que producto del desconocimiento incurrimos en esta falta, en ningún momento pusimos oposición a la fiscalización.
- La leña que utilizábamos para calefacción es seca de los pallet que vienen de importación con nuestros productos, la cual viene seca y desinfectada para entrar al país. (adjunto foto)
- Nuestro horario de uso del calefactor era desde la 9:am hasta las 14:00 PM
- Nuestra oficina está dentro de un galpón y sus medidas son de 11 metros de largo x 6 de ancho y 3 mts de alto. Está dividida interiormente en 4 oficina y una pequeña bodega.
- Se adjuntan fotografías.
- Pueden ver en la web el que estamos usando actualmente :
www.alicura.com
- Probados bajo norma internacional IEC 60335-2-30
- Certificados y sello SEC
- Patente: 2011001179

Sin otro particular , atte.


Fernando E. Mayora Viñoly
INOXCENTROCOMERCIALS.A



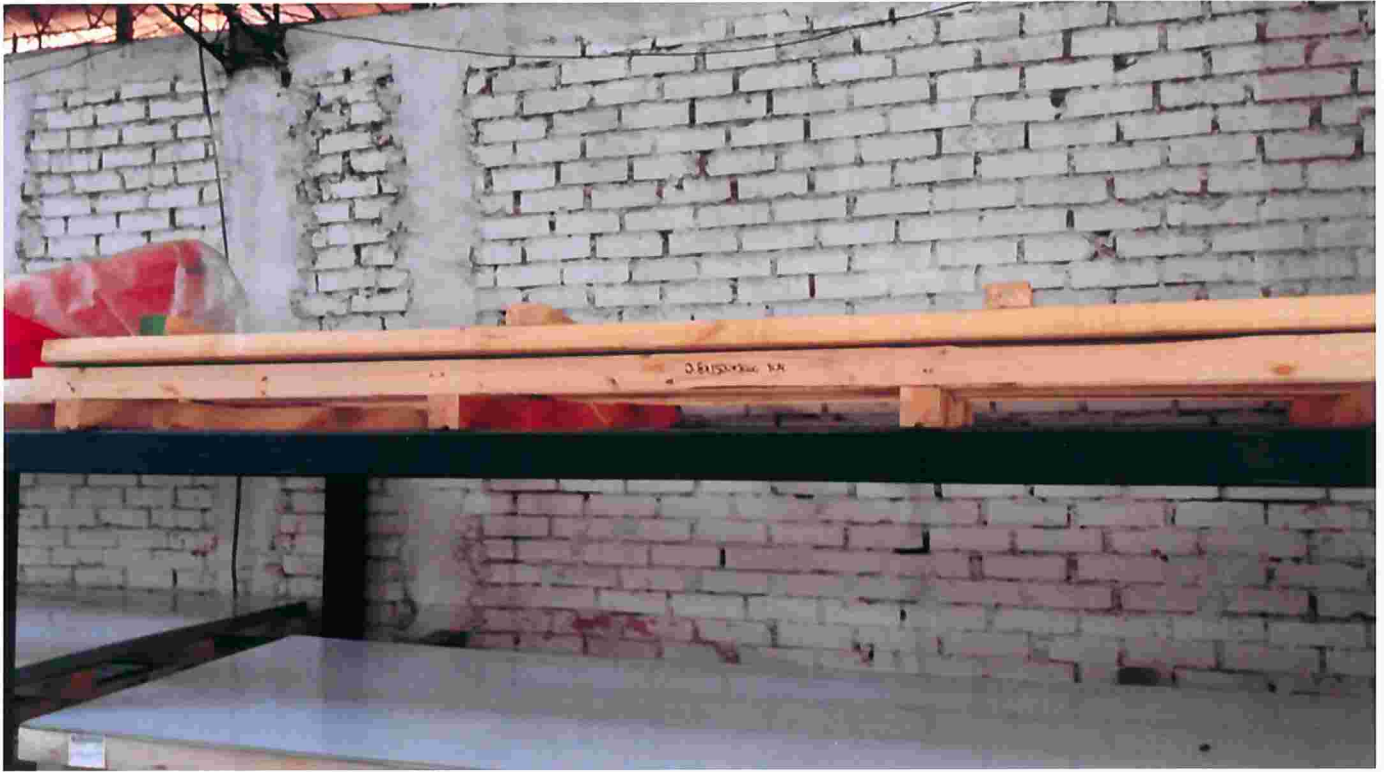
Combustion furnace, lava C



Piedra de levadura Ali-Cruz en
un banco de aluminos (eléctrica.)



Estufa Clema que desliza
o la en 10/10/2018



Pallet de madeira usada



Vista de oficina Inoxentro dentro de Galpão 66m²



Pallet de madeira usada.



5.6 MTS

COCINA

BAÑO

OFICINA 1

BODEGA

HALL

X

OFICINA 3

OFICINA 2

**DIAGRAMA OFICINAS
INOXCENTRO COMERCIAL S.A
OSORNO**

ACCESO

11.2 MTS

X = Ubicación calefactor